

## INDALECIO PRIETO, EN HACIENDA

*Juan Velarde Fuertes*

Entre las sorpresas más grandes que se tienen al estudiar el tema, se encuentra la escasa bibliografía existente sobre el mismo. Unas veces porque el material es deleznable desde un punto de vista científico. Otras, porque se decide ignorarlo, tal como sucede, por ejemplo, en el trabajo histórico de Juan Sendí sobre el Banco de España. Está disponible el material básico: los discursos parlamentarios; las colecciones de periódicos; los libros de memorias de los protagonistas de aquel momento, encabezados por el muy bien escrito *Diario* de Azaña; trabajos y libros del propio Prieto; documentos más recientes, como pueden ser los libros de Juan Simeón Vidarte. Queda aparte, por lo que se refiere al Primer Bienio de la República, el juicio de la labor de Prieto, tanto en Hacienda como en Obras Públicas. Sólo exceptuaré el prólogo de Edward Malefakis a los *Discursos Fundamentales* de Prieto, a un trabajo muy valioso, obra de José María García Escudero, bajo el título *La semblanza de los doce ministros de Hacienda de la II República*, en el libro *La Hacienda en la II República española*, de Ricardo Calle y espero juzgar pronto, por no haberme llegado aún, el *Indalecio Prieto* de García Pérez Bances. El Centenario ha producido un ciclo de conferencias muy interesantes en la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" al que asistí, y que parece ser que va a ser publicado por Alianza Editorial, una conferencia mía en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre la labor de Prieto en Obras Públicas, y me parece que nada más. El contraste con el centenario de Azaña es palpable y, desde mi punto de vista, injusto.

Debo destacar que el carácter de Prieto por un lado, y por otro viejas polémicas del Partido Socialista, parecen estar detrás de este abandono. Estoy bastante de acuerdo con lo que sobre esto dice en *Los Cuadernos del Norte* julio-agosto de 1983 en la nota *El año de don Inde*, ese extraordinario y poco conocido estudioso que es José Ignacio Gracia Noriega. Me interesa destacar que mi interés nada tiene que ver con el que me sienta militante socialista, porque con esta filiación política nada tengo, ni tuve jamás que ver, ni tampoco, que sea un cerrado e incondicional admirador de la obra de Prieto. Creo, sí, que hizo un excelente trabajo en los Ministerios de Hacienda y O. Públicas, y que el Partido Socialista se equivocó cuando le cerró el paso para que, mientras Azaña se encaramaba en la Presidencia de la República, Prieto hubiese pasado a ser Presidente del Gobierno en la primavera de 1936. Una vez concluido mi estudio, me parece que es de justicia señalar que en el edificio de la vieja Aduana de Carlos III, al lado de los Mon y los Navarro Reverter, de los Echeagaray y los Camacho, de los Osma y los Fernández Villaverde, de los Larraz y los Calvo Sotelo, tiene derecho Indalecio Prieto a ocupar un puesto tan señero como el de ellos.

*De la coyuntura a la estructura* podría ser el epígrafe que conviniese a la gestión que va a iniciar en abril de 1931 Prieto, y que mantendrá con tesón hasta que a finales de año pasa a la cartera de Obras Públicas. Esto es: voy a exponer como resuelve problemas acuciantes, coyunturales, de momento, pero con medidas tales que quedan soluciones permanentes para el conjunto de la Nación.

El nuevo Régimen republicano había engendrado una profunda desconfianza en el ámbito de los negocios, tanto en los específicamente españoles como en los de capital internacional o, como ahora se dice, multinacional; e incluso en el ámbito de las propias economías domésticas. No olvidemos también que la llegada de la II República se efectúa en medio de un amago de crisis financiera y bancaria, que Prieto, con gran tino, se las arreglará para resolver, sin que la inmensa mayor parte de los escándalos o de los pánicos financieros trascendiese más allá de ciertos círculos, muy restringidos siempre, del mundo político y del de los negocios. No está de más señalar que es el momento, y ello no deja de ser significativo, en que, entre el grupo de discípulos del profesor Jiménez de Asúa, se comienza a estudiar el tema del *delito financiero*, en torno al que se distingue un letrado muy afín entonces al mundo del socialismo: Antonio Rodríguez Sastre.

Es el momento de la suspensión de pagos del Banco de Cataluña y del Banco de Reus, ambos del grupo Recasens; es el instante de la crisis del Mercado Libre de Valores de Barcelona; se susurran toda clase de noticias desagradables sobre la situación financiera, que acabará en ruina, de Alfredo Bauer; en torno al Banco Central se crea un ambiente que bordeó el pánico; fue evidente la crisis del Banco Exterior de España, con una cartera llena de valores dudosos, y a la que no eran ajenos los manejos de los Recasens en favor del Banco de Cataluña; en fin, en agosto de 1931, fue muy fuerte la retirada de fondos por parte de los clientes del Banco Hispano Americano, que vio así reducido peligrosamente su pasivo.

Además de ello, el 23 de abril de 1931, tras las famosas conversaciones de los dirigentes republicanos con el Consejo Superior Bancario, conducidas en buena parte por Francisco Bernis, se supo que esta entidad se había dirigido a la Banca operante en España “encareciéndole que por el interés nacional y el de sus respectivos clientes, niegue en absoluto su concurso a toda operación que pueda contrariar la política de seguridad y confianza que el Gobierno encarna”.

Se produce una evidente evasión de capitales relacionada con la caída del cambio de la peseta, tema sobre el que volveremos, y dentro del territorio nacional se origina un atesoramiento de billetes sin demasiada justificación racional, pero las cosas discurrían así, y alarmaban. Esta atmósfera de pánico financiero se resumió de este modo por Azaña: “Cuando se instauró la República, muchas gentes decían: ¿Qué va a pasar aquí? Esto va a ser el caos. Y como no ha venido el caos, la gente que deseaba que viniera anunció, hace pocas semanas, que no sé qué elementos díscolos y revoltosos iban a asaltar los Bancos. Y en vista de que estos elementos díscolos y revoltosos no han asaltado los Bancos, los ricos han asaltado los Bancos llevándose el dinero... Yo tengo el barrunto de que son esos elementos llamados de orden en el antiguo régimen los que procuran el desorden y, sabiendo que el pueblo estaba tranquilo, que no atentaba contra la propiedad ni saqueaba los Bancos, han querido sustituir al pueblo para crear a la República conflictos graves”. Creo firmemente que decisiones tales como la de bloquear la creación del Banco Nacional Agrario sólo se explican por el deseo de evitar que la Banca privada herida, colaborase con esta serie de tensiones financieras, reales o psicológicas.

De todo esto se derivó una variación significativa en las cifras de las partidas del Banco de España. Basta estudiar lo que sucede entre el 11 de abril y el 30 de mayo de 1931, en relación no sólo con la caída de la Monarquía el 14 de abril, sino además con la quema

de conventos y otras atrocidades absurdas que tienen lugar, sobre todo, en el mes de mayo, más una serie de sucesos en el campo que se enmarcan en lo más castizo del denominado, por Constancio Bernaldo de Quirós, *espartaquismo agrario*.

La circulación fiduciaria pasa de 4.744,08 millones de pts. el referido 11 de abril, a 5.196,50 millones el 30 de mayo. La subida, de 452,52 millones, fue formidable. Piénsese que en el decenio 1920-1930, el aumento de la circulación de billetes no llegó a los 400 millones de pesetas. Pero este aumento aparente en la circulación monetaria no generó, sin embargo, tensiones en los precios, porque los billetes se dedicaban, en gran número, a ser atesorados, dentro del mecanismo bastante insensato que he mencionado. La cosa llegó a tales extremos que, enrarecida la circulación, el Banco de España vio frenada su política de préstamos a la Banca privada y, lo que era más grave desde un punto de vista socioeconómico, los contratistas de obras públicas, al quedar cortísimos de numerario, pensaron en abandonar las obras, con lo que el mercado del trabajo hubiese experimentado un golpe muy fuerte. Resultado de todo esto fue que la Banca privada había de encarecer el crédito. Con ello surgía la posibilidad evidente de agravar la crisis económica que, por cierto, golpearía con especial intensidad a la industria de la construcción, con un impacto social gravísimo.

El Gobierno, frente a todo esto, comenzó a luchar contra la exportación de capitales. Un decreto, firmado por los Ministros de Hacienda, Gobernación y Comunicaciones, determinaba que la salida de fondos españoles para plazas extranjeras se consideraría contrabando. En una serie de artículos, esta disposición legal trataba de dificultar la salida de activos hacia otras naciones procedentes, en parte significativa, de los fondos atesorados. Prieto, en principio, no pasó de tener confianza en esto que se suelen llamar las *medidas fuertes*: “He dado la orden —decía el 1 de junio de 1931— a los gobernadores de que metan en la cárcel a los infractores”, y añadió la posibilidad de que se metiese “en la cárcel a algunos consejeros de los Bancos privados que no colaborasen en este punto con la política del Gobierno”.

También se complicaba todo al observar otro atesoramiento muy significativo, y que tenía rancia tradición en España: el de la moneda de plata, a pesar de su carácter fiduciario. Por supuesto que la que circulaba tenía alguna relación con la evolución de los billetes, sin meterme en las honduras de la polémica que sobra esta cuestión tuvieron Bernácer y Flores de Lemus. Pero creo que en este caso tendríamos que buscar una conexión con los billetes que se atesoraban, lo que provoca, en el período del 11 de abril al 30 de mayo de 1931, un crecimiento de la plata en circulación que puede medirse en términos de la disminución de la que se encontraba en la Caja del Banco emisor: 8,67 millones de pesetas.

También crea malestar la incultura económica. Paradójicamente, ésta era muy fuerte, y también, claro es, el malestar, entre personas que se conceptuaban a sí mismas como duchos en cuestiones económico-financieras, en relación con lo que entonces se denominaba la *cobertura oro* del billete. Se medía ésta por tales *expertos* a través de la relación entre la circulación fiduciaria y el valor de las reservas metálicas del Banco de España. Al medirse ésta entonces, se decía que estaba en torno al 50%, y se consideraba como la ley y los profetas, que esto quería decir, incluso con bajas en el nivel de los precios, que un billete de 100 pts. tenía un valor de 50 pts. de oro. Como la relación oro-plata en aquel momento quedaba fijada por las cotizaciones que entonces tenían estos metales finos, y como resultaba que ni de lejos con veinte duros de plata se adquirirían dos monedas españolas de oro con el valor nominal de 25 pts., se consideraba preferible atesorar billetes, sobre todo de 100 pts., antes que monedas de plata de 5 pts.

La contrapartida a toda esta subida en la circulación fiduciaria para atesorar, la tenemos en el activo del Banco de España, que crece entre estas dos fechas en 222,29 millones

de descuentos y 342,77 millones en créditos con garantía, que son las palancas que se emplearon para encontrar los fondos que se atesoraron. El Banco de España piensa, dentro de un comportamiento que hoy nos parece estrambótico, que al apoyar la actividad privada proporciona el aumento ya señalado de la circulación fiduciaria, y no ningún déficit significativo del sector público. El saldo global de las cuentas del Tesoro pasa de 24,4 millones de pts. el 11 de abril a la despreciable suma de 2,09 millones el 30 de mayo. O lo que es lo mismo, el sector público actuó en los inicios de la vida de la II República, con un nítido carácter contractivo y estabilizador. A través de los saldos de las cuentas corrientes abiertas en el Banco de España —operación entonces posible— se esterilizaron en el período 50,80 millones de pts.

Esta situación de depresión y crisis se complica porque la Bolsa de Madrid hunde sus cotizaciones, y no se va a reponer a lo largo de todo el bienio. Los índices de *El Debate* indican que abril significa respecto a marzo de 1931, una baja del 4,3% en los Fondos Públicos, otra del 2,9% en las acciones, y otra del 2,2% en las obligaciones. El índice conjunto de Bolsa, según *El Debate*, fue de 98,2 puntos en el mes de marzo de 1931; en agosto de 1931 había descendido a 82,6; en octubre la baja se acentúa, hasta poner el índice a 77,5; en febrero de 1932, estaba a 76,0; en abril de 1932, a 74,1; en junio de ese año, a 70,5; en julio parecía frenarse la baja, al situarse en 70,6; pero en octubre de 1932 ya indicaba sólo el índice 68,5; en febrero de 1933, disminuía a 66,1; en abril, a 65,2; en junio de 1933, parecía frenarse de nuevo con 65,3, pero en agosto de 1933, último mes íntegro de este primer bienio, el índice fue del 64,7. O lo que es lo mismo, a lo largo del período fue implacable la subida del tipo de interés en el mercado de capitales.

Según los índices de Ceballos Teresí, con base 100 para la media anual de 1928, la cotización de las acciones en la semana que iba del 20 al 25 de julio de 1931 se había situado a 75,3, y la de las obligaciones a 86,1. La mayor baja la experimentaban las acciones de ferrocarriles —Norte, MZA, Metro y Tranvías de Madrid— que se habían situado a un índice de 51,3, seguido de las minerometalúrgicas —Altos Hornos, Duro Felguera, Guindos y Rif— con un índice de 65,8. Las acciones que menos sufrían eran las eléctricas, que con sus cotizaciones daban un índice de 86,7.

A esta suma de depresión en el mercado financiero y de intranquilidad psicológica en el ámbito español, se añadía una complicación exterior, que se decidió debería atajarse muy a fondo. La peseta, desde mediados de abril de 1931 a finales de mayo del mismo año se envilece en un 22,79%. La libra esterlina que se cotizaba el 11 de abril a 44,20 pts., pasa a hacerlo a 57,62 pts. el 7 de agosto de 1931. Se sobrepasó en esta fecha, el punto culminante del agio contra la peseta, sucedido el 8 de agosto de 1898, cuando se alcanzó una cotización de 54,22 pts. por esterlina, en aquellas fechas terribles del hundimiento de la escuadra que se creyó podrían ser el preludio de la bancarrota del Estado, pues no se creía posible que éste hiciese honor al futuro de las denominadas obligaciones “Cuba y Filipinas”, a lo que se sumaba el que en el balance del Banco de España figuraban 1.100 millones de pagarés de Ultramar, y que el ministro de Hacienda, López Puigcerver habría autorizado elevar la circulación fiduciaria hasta 2.500 millones de pts.

Después, con todo el significado especial que se daba a la cotización de la valuta, se vio que la esterlina bajaba hasta las 19,86 pts. en 1918. En 1927 costaba 28,51. Al caer la Dictadura se había situado a 35 pts. A 45 pts. se situó al caer la Monarquía. Después se inició el rápido hundimiento que ya he reseñado. Se creía que esto era una pésima señal, mientras se ignoraba, a veces ostentosamente, el asombro de Keynes quien declaraba en Madrid: “Francamente, en un período de baja mundial de los precios, cual el que ahora atravesamos, no me parece en modo alguno seguro que la baja de la peseta sea un síntoma de

debilidad”, añadiendo, lleno de buen sentido, frente a estabilizadores castizos, o incluso frente a revaluadores de la peseta, que no creía aconsejable una política de tal tipo “particularmente si —como sería el caso si se quisiera elevar la peseta a su antigua paridad— entrañase una rebaja (del) ... nivel (de rentas y salarios) tal como hoy existe. Es incalculable la resistencia social que se opondría a un cambio de esta naturaleza y las perturbaciones que resultarían de cualquier intento para imponerlo”. Concluía Keynes de modo rotundo, frente a una turba de ignaros que todo lo desconocían sobre el funcionamiento de nuestra economía: “Opino que la peseta no *debe* volver a la par. Podría entrañar grandes disturbios en la vida económica de España y causar enormes pérdidas”. Pero una cosa era lo que pensaba Keynes, que ahora vemos que era lo más conveniente para España, y otra lo que entonces creía la opinión más influyente. Para ella, la caída de la peseta era una catástrofe, y Cambó, con sus polémicos artículos recogidos después en el tomo: *La valoración de la peseta*, había hecho mucho para atizar el ambiente.

Añadamos a todo esto que la II República convive con una clara baja de precios. De enero de 1931 a junio del mismo año descienden un 4%. A lo largo del período en el que Prieto tuvo la responsabilidad de la Hacienda, los precios al por mayor en España, si damos el 100 a 1930, alcanzan en 1931 el índice de 101; en 1932, se fija de nuevo en 100. Los alimentos de origen animal pasan de 100 en 1930 a 99,5 en 1931 y a 96 en 1932. Los alimentos de origen vegetal suben de 100 en 1930 a 104 en 1931 y a 107 en 1932. Tras estas cifras, vemos asomar el tema del trigo, y con él, el mito del pan barato, que se iba a enroscar en los pies del primer bienio de la II República, hasta contribuir muy eficazmente a la caída del Gobierno de Azaña. Las bebidas y otros alimentos pasan de 100 en 1930 a 102 en 1931 y a 104 en 1932. El índice general de alimentos, en su conjunto, del 100 en 1930, sube a 102 en 1931 y a 104 en 1932. El índice parcial de alimentos, en su conjunto, de 100 en 1930 sube a 102 en 1931 y en 1932. El de combustibles, gas y fluido eléctrico pasa de 100 en 1930 a 105 en 1931 y a 111 en 1932. Los metales también descienden, de 100 en 1930 a 98 en 1931 y a 82 en 1932. Los materiales de construcción pasan de 100 en 1930 a 99,5 en 1931 y a 113 en 1932. Para concluir, los productos químicos y varios, disminuyen de 100 en 1930, a 99 en 1931 y a 94 en 1932. En su conjunto, la estabilidad de precios es la regla no sólo de este bienio, sino de toda la II República. Las oscilaciones del índice precios al por mayor de cada año respecto al anterior, muestran estas insignificantes variaciones: + 1% en 1931; - 1% en 1932; - 5% en 1933; + 3% en 1934; + 1% en 1935.

Atonía general financiera, baja en la cotización internacional de nuestra valuta, y preocupación psicológica por el oro español en todos los sentidos, obligan a Indalecio Prieto a intervenir a fondo en el pivote central de todo esto: el Banco de España. Se había comenzado por discutir muchísimo si esta intervención podría o no afectar a las reservas de metales preciosos de nuestro Banco emisor. Los accionistas de éste se habían opuesto con tenacidad. Incluso se hizo de ello la bandera contra la Dictadura y la política de Calvo Sotelo. Se llegaron a sostener cosas tan pintorescas como la que se publicó en *El Liberal* el 18 de octubre de 1930: “Lo que sí diremos es que si se intentara la salida del oro del Banco, ésta medida pudiera tener un antecedente en otra histórica medida, a la que el pueblo de Madrid contestó con el 2 de mayo. El pueblo de Madrid no consentirá que salga una sola moneda de oro y se merme la garantía del billete ... La salida del oro o el intento del curso forzoso del billete serían un salto en el vacío, una insensatez que no podrá justificar la teoría nominalista, y representa un peligro que debemos evitar todos los que no tenemos un automóvil preparado y un suculento depósito en el extranjero, y hemos de vivir y morir en España ... La salida de oro ... no será más que una inyección de morfina, que nos llevaría al desastre...”.

Este ambiente político, en el que se mezclaba la improcedencia relacionada con el mito de la garantía del billete, el egoísmo de los dueños del Banco de España y el fetichismo del oro del que habló con justeza el profesor Olariaga, fue el que hizo saltar por los aires, con denuedo, Indalecio Prieto en 1931. Para garantizar un préstamo de 6 millones de libras esterlinas, hecho conjuntamente al Tesoro y al Banco de España, salieron para Francia, donde se depositaron en Mont de Marsan, 50 toneladas de oro en 730 cajas, con un valor entonces equivalente a 29.199.000 de dólares, o a 6 millones de esterlinas. Prieto señaló que actuaba en cumplimiento de la base 7ª de la Ley Cambó de ordenación bancaria de 29 de diciembre de 1921 que señala que si el Gobierno decide “ejercer una acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario, el Banco de España, si esta intervención se efectúa por su mediación o con su intervención, participará en la misma proporción que el Estado en las obligaciones a que dicha política dé lugar”. Añadía esta base que “el oro del Banco que se aplique a la realización de dicha acción interventora será siempre computado íntegramente como reserva a los efectos de la base segunda (de esta Ley), mientras continúe siendo de su exclusiva propiedad, incluso en el caso de que los dichos fondos fuesen destinados en poder de los responsables del Banco en el extranjero ... Las ganancias y pérdidas que por razón de esta política se originen serán repartidas por mitad entre el Estado y el Banco...”.

Prieto actuó con decisión, y, por supuesto, desconoció las voces de protesta que inmediatamente se alzaron. Dentro de ellas destacaron, por su virulencia, las que se derivaban de la campaña emprendida por *El Financiero*. Estas se alzaron aún más irritadas cuando el Ministro de Hacienda decidió, en agosto de 1931, que el Convenio de Tesorería concedía aún mayores posibilidades de disposición del oro del Banco de España, debido a que el Estado no había alcanzado el tope de disposición del préstamo de hasta 350 millones de pesetas derivado de la cuenta corriente plata.

Pero para poder enfrentarse con éxito ante campañas tan violentas, era preciso que se llevase a cabo un cambio muy profundo en la estructura del Banco emisor. El choque entre el Banco de España y el Ministro de Hacienda quedó planteado ese mes de Agosto. Hubo voces extremistas en cuanto al camino que debía seguirse. Julio Carabias, Gobernador del Banco de España, barajó incluso la posibilidad de provocar una inflación ilimitada, con lo que la peseta se hundiría definitivamente, pero que tendría el aliciente político de arruinar así a los ricos. El 14 de agosto de 1931 escribe Azaña que “eso era para haberlo hecho desde el principio”. Más si no se seguía esta política, era preciso luchar contra la especulación de la peseta que se desplomaba dentro del marco de la crisis mundial. En relación con esta lucha para frenar la baja de las cotizaciones de nuestra moneda, Julio Carabias informó al Gobierno que “los consejeros del Banco (de España) se alegran; aunque aparenten otra cosa, de la baja de la peseta”; “se alegran por espíritu de oposición al Gobierno”. Sólo “cuando entrevé la posibilidad de las ganancias con las operaciones de la intervención en el cambio, y con las fabulosas que puedan deducirse de la estabilización, el Banco sonrío. De la estabilización a un tipo alrededor de cincuenta pesetas por libra, resultaría para el Banco, 2.400 millones de pts.; aproximadamente. El Banco cree, o mejor, quiere que esas ganancias han de ser para el sólo. El Gobernador opina que habrá de compartirlas con el Estado”. En la sesión extraordinaria el Consejo del Banco de España de 22 de octubre de 1931, el Ministro Prieto, como recogió el profesor Diego Mateo del Peral, “amenazó al (referido) Consejo ... con reformar la Ley que regulaba las relaciones entre la Administración y el Banco si éste no colaboraba, en mayor medida, con las proposiciones en el cambio internacional iniciadas por aquella”.

La paciencia del Ministro se agotó con una serie de retrasos, obstrucciones, y la amena-

za se vio que era real. En octubre de 1931 se anunció el proyecto de ley de cambio de la organización del Banco de España, y tanto de la derivada de la ley de 9 de diciembre de 1921, como de la creada por el texto refundido de 24 de enero de 1927. Se inició así el proceso de estabilización de nuestro Instituto emisor que sólo culminaría con la Ley Navarro Rubio de 1962.

El proyecto de ley fue inmediatamente muy criticado. José María Tallada, en unas declaraciones a *"El Sol"* diría que el proyecto "constituye un error, un peligro y una injusticia". Ceballos Teresí, director de *"El Financiero"*, hablaría de que lo que se pretendía era "apoderarse de más de 1.900 millones de pts. de inversión libre, como autorización en blanco de las Cortes, para masa de maniobra de implantación de una pretendida República social, que tendría todos los fines, efectos y consecuencias que en la Rusia soviética, sin otra diferencia, acaso, que la de no efectuarse aquí los exterminios de sangre o, cuando menos, con menor intensidad que allí". Salvador Conals tronaría, dándole vueltas a lo de la garantía del billete, desde las páginas de *"Informaciones"*. Prieto no se amilanó precisamente. En el preámbulo al proyecto de la ley bancaria se puede leer que "constituye un contraste muy duro que a mayor angustia en el estado de la economía nacional, sean más considerables los beneficios obtenidos por el Banco emisor", al mismo tiempo que se decidía incrementar el papel de vigilante que corresponde al Estado, en lo que se refiere a "la administración de un establecimiento que explota monopolio de importancia tan enorme como el de la emisión de moneda fiduciaria". De manera sintética, el Estado designaría tres miembros del Consejo de Administración, y ello por primera vez en la historia del Banco de España —los primeros nombramientos habrían de ser Flores de Lemus, Viñuals y Gabriel Franco—, recibiría los frutos de un impuesto sobre los beneficios derivados del incremento de la circulación fiduciaria, y se incrementaría, de modo permanente, la inspección e intervención por parte de la Administración.

La reunión de la Junta General extraordinaria de accionistas de la institución central de crédito celebrada el primero de noviembre de 1931, sirvió para acentuar la incompreensión entre el Banco y el Ministro de Hacienda, sobre todo después de la violenta oposición a las palabras del socialista Trifón Gómez, que representaba en la Junta las 1.400 acciones de la Asociación de Ferroviarios. En las Cortes Constituyentes, al contestar a las críticas que el diputado radical Emiliano Iglesias formuló en este sentido, Prieto dijo: "El Ministro de Hacienda se encontró en el Banco de España con un espíritu impregnado, en sus expresiones de cortesía (de talante colaborador), pero la mayor parte de las veces resistente a las decisiones del Gobierno ... y allí empezó a nacer ... la idea de la conveniencia de reformar la ley del Banco, sometiéndolo un poco más de lo que está, a las decisiones del Estado, porque, glosando una famosísima frase, no glosándola, repitiéndola escuetamente, una frase del ilustre patricio Gumersindo Azcárate, que se repetía aquí constantemente, con persistencia inspirada por el patriotismo, dijo que hay que conseguir que el Banco sea de España y no España del Banco". El asesor de esta transformación, según explícita declaración del Ministro en la sesión de las Cortes Constituyentes del 13 de noviembre de 1931, fue Flores de Lemus.

Desde Hacienda este fue el único cambio estructural que se origina en nuestra economía en este primer bienio. Tengamos en cuenta, por una parte, que a este Ministro jamás le convenció la idea de dar saltos en el vacío. Por eso, en el mundo impositivo, todo lo que puede observarse es una extraordinaria preocupación por las consecuencias de un déficit presupuestario que se consideró importante. En octubre de 1931, ante la Asamblea Municipalista reunida en el Teatro Español de Madrid, Indalecio Prieto hablaría de un próximo déficit presupuestario de 600 millones de pts. —su sucesor, Carner, pronosticaría sólo

200 millones—, y para eliminar sus consecuencias se mostró tremendamente conservador y ortodoxo: Era preciso, dijo, “rebajar los gastos y aumentar los ingresos”, para lo que preveía un saneamiento de las Cajas especiales, y en especial de la Caja Ferroviaria, por el lado de los gastos, y por el de los ingresos, trataría de forzar las contribuciones, llegando incluso a crear alguna nueva, pero sin lanzarse a aclarar cuál, tema sobre el que volveremos. De ahí, en lo que yo pude escudriñar, no pasó Prieto, salvo en las posibilidades tributarias que se abrieron de modo muy limitado con el nuevo impuesto creado en el Banco de España, al que acabo de referirme.

En cambio Prieto pretendía, con una visión globalizadora que no encontró en ninguno de sus compañeros de Gabinete, dentro de lo que alguien calificó de *programa mínimo socialista*, encuadrar sus decisiones dentro de las tres grandes decisiones de política socioeconómica que se desprendían de los acuerdos o Pacto de San Sebastián: El proyecto de Reforma Agraria, una política social que progresiva, en su triple proyección salarial, de empleo y de seguros sociales, impulsaba Largo Caballero y una búsqueda de mejora del cambio de la peseta. El juego tributario para facilitar todo esto, se llevaba adelante con gran parsimonia. Es significativo en este orden de cosas, lo que sostuvo Carner, en su discurso como Ministro de Hacienda, el 20 de febrero de 1932, y que, después de haber estudiado el período, fundadamente creo que pudo haber dicho lo mismo Prieto: “Yo les digo que es imposible que nadie que entienda estas cosas pueda asegurar que en el momento actual en que se encuentra España fuera posible un cambio en las bases tributarias. ¿Un impuesto sobre la renta? ¿Hay quien pueda decir que estamos ahora en España en condiciones para establecerlo? Ello hubiera sido catastrófico, porque ni siquiera hubiéramos logrado tener, no hubiéramos tenido, las organizaciones administrativas necesarias”. Todo esto es Flores de Lemus puro, y sus puntos de apoyo en otros aspectos de éste, evidentes. Pero pronto la lucha contra el déficit exige buscar nuevos ingresos. Ante esta decisión conyuntural, Carner, entonces, reaccionó, como estoy seguro hubiese reaccionado Prieto, y con el asesoramiento del propio Flores de Lemus, el impuesto sobre la renta, con vestidura de complementario, hace su entrada en el Panteón de las figuras tributarias españolas. La comprensión de todo esto queda aún más perfectamente diseñado si se lee el artículo de Carner publicado en “*El Sol*” el 15 de octubre de 1932 y el discurso de éste último pronunciado ante las Cortes Constituyentes el 18 del mismo mes, para sentar las bases de lo que él llamaba *el presupuesto de la serenidad*. Me importa destacar que el impuesto sobre la renta surge así más como alivio coyuntural que como alteración estructural, en el marco de paso de las medidas coyunturales a las estructurales, en el que fue maestro Indalecio Prieto.

Lo que acabamos de señalar de alguna manera se refiere a la cautela de este *político*. Ante las medidas *políticas* siempre fue plenamente consciente de los límites de la denominada *política social*, y de que era preciso apoyar la de orden público. El 5 de agosto de 1931 anota Azaña: “Prieto proclama, no se con qué ocasión: «Con el Estatuto Catalán, los sucesos de Sevilla y el control obrero en las fábricas, la libra se ha puesto a 55»... y añade a renglón seguido: «Prieto y Largo se dirigen algunas réplicas sobre lo del control obrero».

En otra ocasión señaló Prieto que podía justificar su marcha del Ministerio de Hacienda el que se accediese a un aumento de los sueldos de los funcionarios, “medida que le parece injusta y ruinosa”. Y esto lo decía a pesar de que era plenamente consciente de que su oposición a esta subida podría provocar la salida de los socialistas del Gobierno. Para Azaña, que de dinámica social poco sabía, la cosa era “absurda. Votan una cosa, creen que el Gobierno tiene razón, y, sin embargo, se irían. La verdad es que si la presencia de los tres ministros socialistas no nos sirve para evitar el conflicto, ¿para qué sirve?”. No merece la pena que nos detengamos más en tan absurda frase; sí en que el tema de los salarios ferro-



viarios, tanto por los altos niveles que ya tenían, como por el convencimiento de que se trataba de una actividad sin futuro —acorralado en cierta ocasión en las Cortes Constituyentes sobre esta cuestión de los ferrocarriles, Prieto contesta algo así como: “¡Pero entre esos dos puntos hay carretera, y por ella se desviará el tráfico!”— tuvo siempre la enemiga de nuestro político socialista. Por supuesto que la fuerza sindical acabó imponiéndose, y que el 23 de junio de 1932, en un proyecto de ley leído ante las Cortes Constituyentes, Prieto aceptaría aumentar los sueldos de los ferroviarios, repercutiéndolo en las tarifas. Causó alarma por ello. “*El Sol*” de 2 de julio de 1932 escribía: “Una de las más meritorias actuaciones de los directores del socialismo español...fue... haber evitado que los obreros, conscientes de su fuerza, promovieran una elevación general de salarios, desvalorando paulatinamente el dinero, y provocando una dislocación económica y una quiebra nacional como las que subsiguieron a la revolución alemana”. La cesión de Prieto ante esta subida a los ferroviarios podría ser la señal para echar abajo, decía “*El Sol*”, estas resistencias.

Aunque ese es tema de otra investigación que he realizado, he de señalar que la situación de las empresas ferroviarias era entonces tan preocupante que por un Decreto inserto en la “*Gaceta de Madrid*” el 26 de agosto de 1932, se autorizó al Ministro de Obras Públicas para presentar a las Cortes un proyecto de ley creando una Intervención permanente en los ferrocarriles, con una explotación conjunta de los mismos por el Estado. De nuevo una cuestión coyuntural, los salarios de los agentes ferroviarios, provocará un paso decisivo en la estatificación de éstos.

Toda la cautela que podría tener Prieto para no resbalar en este proceloso camino, la abandona por lo que se refiere a su denuedo para enfrentarse con lo más conspicuo de nuestro capitalismo. Esto es: vacilaba ante posibles *efectos perversos* derivados de medidas de política económica adoptados por él; nunca ante la oposición de las oligarquías financieras. Por eso, mientras era decidido partidario de coordinar su política con la del resto del Gobierno y de no dar saltos en el vacío, actuó con denuedo en el tema del Banco de España, primero, y después en otros varios.

Sobre lo primero, parece claro que el choque había de tener graves consecuencias. Después de una serie de trabajos históricos parece fuera de duda que varios miembros del Consejo de Administración del Banco de España subvencionaron, para que atacasen al Ministro de Hacienda, desde que los designios de éste fueron claros para todos, al menos a dos periodistas —Ceballos Teresí y Daniel Ríu— y a dos periódicos: “*La Tierra*” y “*La Nación*”. Ceballos fue el que atacó con mayor virulencia. Lo hizo, sobre todo, en relación con un tema que merece alguna consideración: la negociación del contrato de suministro de Petróleo firmado entre Prieto por CAMPSA y Ostrowsky, por la empresa soviética *Nafta*. Pronto resultó claro que se trataba de una ofensiva de las de “por atún y a ver al Duque”. El atún era irritar y lanzar insidias totalmente falsas contra la honorabilidad y la capacidad de Prieto. Para ello se lanzó, sobre todo desde Ceballos, todo tipo de ditirambos sobre la austeridad y la entereza moral, cosa por supuesto cierta, de Flores de Lemus. En realidad se empleaba una técnica deleznable, denunciada por Heine: la de “azotar a un poeta con los laureles de otro”. El Duque pronto se contempló en la evolución de la campaña: la disolución de la CAMPSA. Aquí sólo hemos de señalar que Prieto no sólo respetó esta obra de la Dictadura, sino que la cuidó de tal modo que estuvo a punto de convertirla en el gran instrumento de la política energética española que se encontraba en los designios de su fundador, Calvo Sotelo.

La última ocasión significativa en que todas estas insidias e intentos se pusieron en marcha, se encuentra en la violentísima intervención de Eduardo Ortega y Gasset, el 7 de febrero de 1933, en las Cortes Constituyentes. En ella se enjuició de modo muy duro —habían ocu-

rrido ya los sucesos de Casas Viejas y el Gobierno Azaña se tambaleaba visiblemente— la política toda de Prieto, tanto en Hacienda como en Obras Públicas. La crítica de Eduardo Ortega y Gasset se basa en estos puntos: Prieto es un simple defensor tradicional de la burguesía de Bilbao; Prieto, que fue opositor denodado de la CAMPSA, con su ruidosa conferencia del Ateneo, se convierte desde el 14 de abril de 1931 en denodado partidario de la misma empresa; Prieto tiene relaciones poco claras con Ostrowsky; Prieto, en el terreno de las Obras Públicas es un seguidor de los Faraones, de Felipe II y del Conde de Guadalhorce, llegando Eduardo Ortega y Gasset, en sus chocarrerías, a decir que pensaba convertir a Madrid en *Prietogrado*; finalmente, Prieto ampara los planes de “don Lorenzo (sic) Pardo”. Ante estos argumentos torpísimos, la defensa de Prieto fue ordenada, tranquila y contundente. Pero la acción de descrédito fue tan larga y persistente como desmesurada e injusta. Sólo conozco otro lanzazo posterior a éste de Eduardo Ortega y Gasset. Se basaba explícitamente en textos de Ceballos Teresí. Me refiero a la conferencia de Luis Vilallonga, *La gestión política del señor Prieto*, pronunciada el 18 de marzo de 1933 en el salón de actos de Acción Popular. Realmente sólo dos cosas pude anotar tras su lectura: que Prieto no sólo era un incompetente, sino que amparaba algo que había que destruir y alterar: la CAMPSA.

Sobre esto último es curioso que, contra Prieto, los elementos conservadores españoles patrocinasen el denominado “proyecto de Francisco Novela”. No se con qué base, pero estos círculos aseguraban que éste era uno de nuestros mejores expertos en temas petrolíferos. La tesis de Novela, sin embargo, era falsa: que el Estado podría obtener unos ingresos más altos que si la venta del petróleo se verificase eliminando a la CAMPSA, por lo que sería ventajosa la desaparición del Monopolio. Indicaba Novela que la operación, jurídicamente, era sencilla. Bastaba con poner en marcha el texto de la cláusula 18 de la escritura de 18 de abril de 1928 en la que se formalizaba el contrato entre Estado y CAMPSA, que rezaba lo que sigue: “El Consejo de Ministros se reserva el derecho de rescindir el contrato sin expresión de causa, no dándose en este caso contra su acuerdo recurso alguno”.

Contra este mundo de simplismos y sofismas la reacción negativa de Prieto fue tan rotunda que la CAMPSA no entró en el cajón de las medidas a deshacer de la Dictadura. Incluso se ve a éste atento a la posibilidad de obtener concesiones o situaciones especiales para la CAMPSA en Méjico, mientras sus detractores entonan loas a CEPESA por haber conseguido las regalías de Venezuela. Incluso, al cesar como ministro de Hacienda, le sigue preocupando el tema. El 24 de diciembre de 1931 asiste a una reunión con Azaña, Carner y Zubieta sobre el tema del pago del petróleo soviético suministrado a CAMPSA. Este tema le preocupaba, porque creía posible unirlo a algún tipo de suministros españoles a la Unión Soviética que aliviase la crisis industrial en nuestra nación. Así, en marzo de 1932, ya Ministro de Obras Públicas, visita Bilbao acompañado de Ostrowsky, con el fin de mostrarle las posibilidades de esta ciudad en el terreno siderúrgico y de los astilleros, amén de la existencia de una diversificada industria vasca. Prieto facilitó una nota a la prensa en la que rezuma su orgullo español, casi diría que nacionalista, al poder exhibir frente a un extranjero plantas industriales de cierta complejidad. Los soviéticos manifestaban en aquel momento —no olvidemos que era el instante del lanzamiento de la economía de los Planes Quinquenales— que deseaban recibir, a cambio del petróleo, productos laminados, plomo, cobre, corcho y probablemente buques. Aunque esto no tiene nada que ver con las Obras Públicas, y sí con el afianzamiento de la CAMPSA y con la salida de la crisis de Vizcaya, Prieto se considera moralmente obligado a negociarlo.

Es muy interesante, y yo diría que aleccionador, el observar cómo las presiones de los banqueros hicieron claro que Prieto no iba a durar en el Ministerio de Hacienda. Es más

interesante aún la cosa, porque, charlatanerías aparte, nada había de crítica sustancial contra su gestión, que además tenía lugar en uno de los más duros momentos de la historia económica mundial contemporánea. Algo he estudiado esta cuestión, con la vista puesta, además, en la pregunta de quién fue el hombre clave de esta ofensiva para descabalar a Prieto. Me parece que está muy claro que esta persona fue Miguel Maura, entonces Ministro de Gobernación.

El 12 de septiembre de 1931 señala Azaña: “Maura quiere, además, que Prieto deje la cartera de Hacienda. Tiene un plan. Que Albornoz sea presidente del Tribunal Supremo, Prieto ministro de Fomento y Barcia de Hacienda, que sería tranquilizador para los bancos...” Esta era una combinación que ya había publicado “*Crisol*”, y que corría por los mentideros madrileños. La lectura de este periódico parece demostrar que se encontraba también en la conjura contra Prieto. A Azaña todo esto no le parece mal. Lo único que le preocupa es cómo conseguir que Prieto acceda a pasar a otro Ministerio. Con el fracaso parlamentario —como señala García Escudero, más en la visión de Azaña que en la de otros— de Prieto ante Santiago Alba en la sesión de las Cortes Constituyentes de 15 de septiembre de 1931, se acentuó la presión para que Indalecio Prieto cambiase de Ministerio. Prieto, ante los parlamentarios, no pudo con el veterano Alba. Ello a pesar de un discurso no mal concebido en principio, y de cuya paternidad habla el que en él se expusiese el juego de la agricultura dentro del equilibrio económico español, de acuerdo con lo que se dice en el *Dic-tamen* de la Comisión del Patrón Oro. Pero en la exposición adicionó Prieto cosas de su cosecha, y no entendió bien ciertas afirmaciones de Alba, con lo que creó alguna confusión. En esta intervención fue cuando facilitó el dato, muy interesante, de que la quema de los conventos colocó, momentáneamente en Londres, la libra a 62 pts.

Azaña se siente presionado continuamente por Maura para este desplazamiento de Prieto, y nada anota en cuanto a resistencias íntimas. Miguel Maura le llega a decir en septiembre de 1931: “¿Cree usted que España puede estar dirigida por un loco?” Añade que, por ello, el Gobierno tiene “enfrente a la Banca, al comercio, a la industria, a los propietarios, a no pocos militares; el Gobierno dicta muchas disposiciones que alarman;... hay un ambiente muy hostil; se hace una política desatinada en Hacienda, Economía y Fomento;... el ministro de Hacienda no tiene confianza en nada ni en nadie, sus palabras mismas siembran el desaliento y la intranquilidad...” Por eso consideraba (Maura) indispensable una rectificación en Hacienda, suprimiendo todas las restricciones a la circulación del capital, con lo que renacería la confianza y saldrían los mil millones que están retraídos...”.

Prieto, que percibe la ofensiva, presentó inmediatamente la dimisión. Pero como se solidarizaron con él los otros ministros socialistas, a punto estuvo de provocarse una gravísima crisis del régimen. “*El Debate*” se escandaliza, con razón, de todo este maremagnum, en su editorial publicado el 29 de septiembre de 1931, bajo el título *El ministerio de Hacienda*, que incluía tres gráficos y que por el estilo me parece era de Larraz. Destaca así este periódico de la oposición ligado a la Iglesia, que el preocupante signo externo era el derrumbamiento del mercado de valores desde marzo de 1931. Apostilla que “coincide demasiado la bancarrota nacional con la instauración del nuevo régimen para que no establezcamos relación estrecha entre estos dos órdenes de fenómenos”. Por lo que se refiere al “asunto Prieto”, destaca que lo que sucede “es algo increíble... El señor Prieto es como el capitán de un barco que ante el aterrado pasaje proclama su impericia... pero no deja a otro el gobierno de su nave. Y es lo más peregrino que quienes, por su culpa, se ven en peligro de naufragar, aún le obligan a seguir en el frente”. El 1 de octubre de 1931, “*El Debate*” insiste, al señalar que hace “falta, más que nunca, al frente del ministerio de Hacienda, un técnico, un hombre de competencia especial”. Encuentra el órgano de Editorial Católica que

exactamente ese tipo de ministro era el opuesto a Indalecio Prieto, al que, agrega, “ni se ataca ni se ofende cuando se le dice que ignora los asuntos de su departamento, porque él es el primero que lo reconoce y lo proclama. Por esa razón ha dimitido ya varias veces. Y nos parece un error gravísimo que esa dimisión no se admita, contribuyendo de esta manera a la intensificación de la aguda crisis de confianza, por el mantenimiento en Hacienda de un ministro que no la puede merecer”.

Estas tesis de la derecha, que dentro del Gobierno avala Maura, parecieron contar con la connivencia de Sánchez Román, persona a la que Prieto escuchaba con respeto. En el tema de la dimisión de Prieto, rechazada, por una enmienda anticatalanista que no aceptaron a éste las Cortes Constituyentes, pareció alcanzar el cénit de la conjura con la colaboración de Maura y Sánchez Román con motivo del debate de la ley de reforma del Banco de España. Azaña anota que “Maura opina que (esta ley) es un disparate, que producirá desastrosas consecuencias en la economía española meterse ahora a molestar al Banco”. Miguel Maura llega a subrayar a Azaña que la defensa del proyecto por Prieto se debe al placer que sentiría éste por “el fracaso de todos y en que se lo llevase todo la trampa, porque está herido en su vanidad”. Añade que con tanta dimisión como exhibió Prieto, carece de autoridad para llevar adelante la ley tan polémica.

La verdad es que al llegar el momento de la votación en el seno del Gobierno, Maura sólo había conseguido la adhesión de Alcalá-Zamora. El resto, incluido Lerroux, votó al lado de Prieto. Azaña, a pesar de la presión de un amigo suyo, consejero del Banco de España, Coronas, también votó con Prieto.

La lectura en las Cortes Constituyentes, el 8 de octubre, de esta ley Prieto de ordenación bancaria, causó una evidente molestia en los círculos financieros. Al estudiarla, percibo, que técnicamente, éstos nada arguyen. Se refugian, como sucede en el suelto “*Inoportuno*” publicado en “*El Debate*” el 11 de octubre, en que si bien “casi todos los técnicos estaban conformes en la necesidad de una reforma de dicha ley,...en algunos puntos de capital interés público, no vemos que se oponga la serenidad y la elegancia a la pasión.

Hubo un momento de ilusión entre los conjurados: el de la sustitución de Alcalá-Zamora por Azaña al frente del Gobierno provisional de la República, con motivo de la crisis planteada por la cuestión religiosa el 14 de octubre de 1931. Pero la actitud socialista me parece estuvo detrás del abandono de cualquier posibilidad de cambio. Prieto, además, en aquel momento había tenido alguna buena intervención parlamentaria, y su posición política había pasado a ser muy fuerte. Lo que sí sucedió fue la salida del Gobierno, por cierto entre sollozos, de Miguel Maura, al que sustituyó Casares Quiroga, y con él desapareció un *Deus ex machina* esencial en la conjura, que así pareció abortar. Prieto, que percibía, indudablemente, todas estas maniobras, manifestó con su franqueza característica el 31 de octubre de 1931, que “el Banco de España estaba acostumbrado a tumbar ministros de la monarquía, y que creía iba a hacer lo mismo con los de la República, en lo que se equivoca”.

Todo parece tornarse propicio para Prieto. El editorial “*El debate bancario*” aparecido en “*El Debate*” el 15 de noviembre de 1931 muestra una actitud tan favorable a éste que lleva incluso al periódico a solidarizarse con el Ministro cuando se dolió “de la exigencia del Banco de España a que se hipotecaran los productos de Almadén en garantía de los tres millones de libras que él mismo prestaba al Tesoro a fin de que concurriera a la prenda a constituir en el Banco de Francia”. “*El Debate*” añadía: “Algo habíamos oído de esto, pero como oficialmente nada se dijo hasta el día de ayer, al saberlo tan autorizadamente, a nosotros, que nos importa la justicia más que nada, nos interesa decir que si el Banco de España estaba en su papel interpretando restrictivamente la ley y oponiéndose a entregar el oro que deseaba conservar, se excedió en la exigencia de tamaña garan-

tía al Estado Español”. El 24 de noviembre de 1931, con una facilidad que nadie hubiera augurado en los inicios de la discusión, se aprobó la ley Prieto de ordenación bancaria.

La duda que permanece es si la crisis que se abrió en diciembre de 1931, al elegirse Presidente de la República a Niceto Alcalá-Zamora, se aprovechó para liquidar con elegancia este largo contencioso de un Prieto que había decidido actuar a modo harto desenvuelto y progresista en los temas de Hacienda. Alguna pista hay. El 6 de diciembre Azaña se entrevistó con Fernando de los Ríos, para sondearlo en el tema de la crisis. Tras decir a éste que había decidido suprimir el Ministerio de Economía y dividir el de Fomento, agregó: “Le comunico el propósito de quitar a Prieto de la cartera de Hacienda, entre otros motivos, porque deseo *tranquilizar al burgués*, dándosela, a ser posible, a hombres como Pedregal. También lo aprueba (de los Ríos). Prieto se ha indispuerto con todo el mundo, no tanto por lo que hace, como por lo que dice”.

El 15 de diciembre se anunció el paso de Prieto a Obras Públicas, y que Carner sería ministro de Hacienda. Prieto se sintió molesto. ¿Por vanidad? No opino así. Mi hipótesis creo que es plausible. A pesar de sus desfallecimientos, de sus ironías a costa de la propia persona, de la enemiga de muchos de sus colegas, estaba decidido a dejar una huella importante de su paso por el Ministerio. Lo aclaró todo desde su exilio en el artículo “*Lo que no pude hacer*”. El designio de Prieto a finales de 1931 era, por un lado, que el Banco de España traspasase una parte mayor de sus pingües ganancias “al Erario público”, y por otro, que se lograra transformar la Banca privada, limitando “su ostentosa caza del cliente”, con desviación de los ahorros hacia las Cajas de Ahorros benéficas, que regulaba simultáneamente Largo Caballero desde Trabajo, al proporcionarles una seguridad estatal tan considerable que pasaría a ser imposible “que ningún imponente perdiera jamás una sola peseta”. En esta ampliación de las Cajas de Ahorros a costa de la Banca privada estaba Prieto cuando Azaña le comunica su pase a Obras Públicas. La Banca española tuvo que haber dado entonces un suspiro de alivio cuando comprobó que Prieto se iba a este Ministerio.

Tengamos en cuenta que en la gestación de esta crisis, consta el 7 de diciembre de 1931 una queja contra Prieto en la visita que hace Azaña al Consejo de Administración del Banco de España. El 11 de diciembre, en conversación con Pedregal, que por cierto siempre valoró positivamente la gestión de Prieto, Azaña decía que “el principal” de sus propósitos era sacar a Prieto de Hacienda, porque “entre sus intemperancias y sus incompetencias me tiene muy contrariado. Todo es violencia verbal, y luego, nada”. Añade —para quienes crean que sólo le importaban a Azaña las violencias verbales seguidas de inacción— que va “a quitar a Fernando (de los Ríos) de Justicia...para que no haga más reformas...” —¿recordamos que de los Ríos dependía la puesta en marcha de la Reforma Agraria?— y el 13 de diciembre otra nota más dentro de esta ofensiva de Azaña: “Quitar a Prieto es mi decisión irrevocable”. Al día siguiente vuelve obseso al tema: “Pienso en Carner nuevamente, y considero que su nombre caerá muy bien en el mundo financiero y bancario tan maltratado por Prieto, y que contribuirá a la confianza”.

Prieto, como acabo de señalar, no recibió bien todo esto. Cuando se lo comunicó Azaña el 14 de diciembre, se enfurruñó, y después de decir que el nombramiento de Carner le parecía de lo más impolítico, se negó a aceptar la cartera (de Obras Públicas)”. Al final, “anubarrado y fosco”, por disciplina de partido, aceptó.

El colofón lo pone Azaña el 8 de enero de 1932 con motivo de una comida que le ofrece el Consejo Superior Bancario: “Reñidos con Prieto, que los trataba mal y luego se quejaba de que le dejasen solo, los banqueros quieren hacer una demostración de simpatía y leal-

tad al Gobierno”. Así se superaría la dura etapa anterior de la que extrae Azaña la tesis de que les amargaba a éstos el irse acostumbrando “a que Prieto les llamase ladrones”.

Así concluye la gestión de Prieto en Hacienda, que quizá tiene un estrambote. No he visto nunca seriamente estudiada la polémica parlamentaria, espléndida en más de un sentido, que sobre la Hacienda de la II República, tomada en su conjunto, enfrentó a partir del 18 de mayo de 1934 a Prieto y Calvo Sotelo. Este sólo se ocupó de modo muy limitado de la gestión del primero, y no altera a mi juicio nada de lo que he dicho. Quizás este debate deba vincularse más con la figura de Flores de Lemus que, según todos los indicios, fue el consejero de los argumentos de Prieto.

La ausencia de Prieto de Hacienda fue esencial, no sólo para tranquilizar a la Banca privada en relación con las Cajas de Ahorros y sus posibilidades socializadoras del crédito, sino para bloquear el proyecto de Banco Nacional Agrario, que, repito, no me encaja quedase varado tras una curiosa conjura, como quedó, con Prieto en Hacienda.